

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA
13 OCT. 2015
SEC: 3 N° 105 HORAL...

S3748.ca

Presidencia
 del
 Senado de la Nación

CD-147/15

Buenos Aires, 7 de octubre de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable
 Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
 Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
 fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
 revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Transfiérase a título gratuito, previa
 mensura, deslinde y realización del plano pertinente, aprobado
 por el organismo que corresponda, a favor de la Universidad de
 Tres de Febrero, con salvaguarda de los derechos del
 concesionario y de terceros que pudieran verse afectados, la
 porción de terreno propiedad del Estado nacional, sito en la
 localidad de Santos Lugares, Partido de San Martín, enmarcado
 por las vías del ex Ferrocarril Urquiza, y la calle Senador
 Bordabehere, desde la calle Rodríguez Peña hasta la calle
 Neuquén.

Art. 2º- La presente transferencia se efectúa con el cargo
 de ser destinado a la construcción de un edificio,
 instalaciones, y campo deportivo para la mencionada
 Universidad. Deberá destinarse una fracción del predio al uso
 público, para ser utilizado como espacio verde con destino
 comunitario.

Art. 3º- Se establece un plazo de diez (10) años para el
 cumplimiento de lo previsto en el artículo 2º, vencido el cual



X
 R

S3748.44

Senado de la Nación

CD-147/15

sin que mediare observancia, procederá la retrocesión de dominio de esta transferencia de pleno derecho.

Art. 4°- Los gastos que demande la presente ley están a cargo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Art. 5°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]